ADENDA Nº 01

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 75/12 "CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DIGINAT DE LAS SESIONES PLENARIAS DE LA CSJ". ID N°: 246.158.-

Por la que se introducen modificaciones o enmiendas a las Bases y Condiciones de la Contratación de referencia.

DONDE DICE:

15. **Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *Alonso y Testanova, 4º piso, Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, Mesa de Entrada de la UOC,* y a más tardar el día 19/*11/2012*, hasta las 11*:15* horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. .La Convocante llevará a cabo el **Acto de Apertura de las ofertas en público en la *Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Alonso y Testanova, 4º piso, Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción*, el día 19/11/2012, a las 11*:30* horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

DEBE DECIR:

15. **Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *Alonso y Testanova, 4º piso, Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, Mesa de Entrada de la UOC,* y a más tardar el día 26/*11/2012*, hasta las 11*:15* horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. .La Convocante llevará a cabo el **Acto de Apertura de las ofertas en público en la *Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Alonso y Testanova, 4º piso, Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción*, el día 26/11/2012, a las 11*:30* horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Atentamente,

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Departamento de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ